

**DECRETO Nº \_\_4822** /

VLADIMIRÆICA TOLEDO

ALCALDE

LAJA, Diciembre 18 de 2009

## **VISTOS:**

- 1.-Orden de Pedido Nº 10 de fecha 04-12-2009, de la Unidad de Administración Municipal.
- 2.-Sesión de Concejo Nº 48 de fecha 25-11-2008 acuerdo Nº 211 que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- 3.-Disponibilidad presupuestaria año 2009
- 4.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

## CONSIDERANDO:

La necesidad de Contratar el Servicio de reparación de Camioneta Municipal, placa VZ-5034.

## **RESUELVO:**

- 1.-APRUÉBENSE: las bases elaboradas por la Unidad de Administración Municipal, para el llamado "Servicio de reparación de Camioneta Municipal".
- 2.-PROCÉDASE: a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal MercadoPúblico.cl.
- 3.-IMPUTESE: el gasto que origina el presente decreto al Item 22.06.002, del presupuesto municipal vigente.
- 5.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Z DIAZ SECRETÀRIA MUNICIPAL

VFT/MGV/SPA/spa

**DISTRIBUCION:/** 

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM